JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE HUGO HERRERA BETANCOUR

ACCIONADAS COLPENSIONES

RADICADO 170013103006-2021-00146-00

El accionante a través de apoderado presenta esta acción solicitando se tutelen los derechos fundamentales y se ordene a la entidad COLPENSIONES "PROCEDA A INCLUIR EN NÓMINA DE PENSIONADOS al señor HUGO HERRERA BETANCOURT"

Por Secretaría se notificará esta decisión a la parte, con remisión de la demanda y anexos necesarios para que en el término de dos días (2), contados a partir de la notificación deberá pronunciarse sobre los hechos narrados en la misma, remitiendo respuesta de manera oportuna al correo electrónico del despacho.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto civil del Circuito de Manizales Caldas,

RESUELVE

PRIMERO : Admitir la acción de tutela instaurada por el señor HUGO HERRERA BETANCOURT contra COLPENSIONES.

SEGUNDO: La entidad se pronunciara en el término de dos (2) días siguientes a la notificación.

TERCERO: RECONOCER personería a la profesional del derecho Exynober Cañón Reyes T.P. 260.871 CSJ conforme al poder otorgado para adelantar esta acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ JUEZ

Firmado Por:

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 06 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

936ff0a0b560ab0231007408522fb83d921d347b591aec905cc73 dc1638483f8

Documento generado en 21/06/2021 04:52:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica